

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PASANTÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE PURDUE 2014

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, busca con esta convocatoria intensificar la cooperación científica, la internacionalización y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país, mediante la generación de vínculos estratégicos entre los investigadores colombianos que hacen parte de las Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- y sus pares en la Universidad de Purdue.

La presente convocatoria apoyará estudiantes de doctorado de universidades nacionales, que actualmente están becados por COLCIENCIAS, a través de un incentivo económico de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD \$5.000) para el desarrollo de pasantías en la Universidad de Purdue por un periodo de hasta 6 meses.

Mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria puede ser consultada en el Anexo 1.

2. OBJETIVO

Apoyar estudiantes de doctorado de universidades nacionales con beca COLCIENCIAS para el desarrollo de pasantías en la Universidad de Purdue.

3. DIRIGIDO A

Estudiantes de doctorado de universidades nacionales con beca COLCIENCIAS que deseen desarrollar su pasantía en la Universidad de Purdue, en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias de la tierra; ciencias ambientales y biodiversidad; ingenierías; ciencias básicas; ciencias de la salud; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; ciencias sociales y humanas y ciencias agropecuarias.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

4.1 De los estudiantes de doctorado de universidades nacionales con beca COLCIENCIAS :

- Ser beneficiario de las Becas de Doctorados Nacionales de COLCIENCIAS.

- Tener un proyecto de investigación aceptado por la Universidad de Purdue para el desarrollo de la pasantía de máximo seis (6) meses de duración.
- Diligenciar completamente el formulario de postulación a la convocatoria, el cual incluye el plan de trabajo. (Anexo 2).
- Aceptación de los términos de referencia por parte del investigador. Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta presentada. (Anexo 3).
- Registro en el banco de hojas de vida CvLAC.
- Autorización para el uso de datos personales (Anexo 4).
- Fotocopia del pasaporte colombiano.

4.2 Del profesor o tutor de la pasantía en la Universidad de Purdue:

- Certificación en la que se avale el desarrollo de la pasantía en la Universidad de Purdue.
- Carta de invitación de la pasantía en la Universidad de Purdue certificando el proyecto de investigación en el marco de la pasantía que se realizará y el tiempo de estudios.

Notas:

- Todos los investigadores involucrados en la propuesta deben presentar la carta de compromiso según el Anexo 3.
- Debe presentarse la autorización para el uso de datos personales de todos los investigadores involucrados en la propuesta según Anexo 4.
- Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para que la propuesta sea considerada en el proceso de evaluación y selección.
- COLCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Se cuenta con DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000) para financiar propuestas en esta convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS.

El apoyo se otorgará a través de la financiación de la pasantía.

Se financiarán los rubros correspondientes al proyecto de investigación a desarrollarse en el marco de la pasantía, insumos de laboratorios, asistencia a congresos en las que sea ponente, movilidad en el marco del proyecto de pasantía dentro de Estados Unidos, salidas de campo con fines investigativos.

Considerando que los estudiantes de doctorado de universidades nacionales con beca COLCIENCIAS ya cuentan con el apoyo de sostenimiento, tiquetes y seguro médico para el desarrollo de su pasantía, estos rubros no podrán ser financiados en el marco de esta convocatoria.

Notas:

- En ningún caso se podrá usar el apoyo de COLCIENCIAS para cubrir costos de inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales, que estén cubiertos por la beca de doctorado (tiquetes, seguro médico y sostenimiento).
- Colciencias no aceptará gasto alguno causado con anterioridad a la suscripción del correspondiente contrato o a la fecha prevista para su ejecución.
- Se recibirán propuestas para que los investigadores realicen la pasantía desde el 1 de enero de 2015 hasta el 1 de enero del 2016.
- La pasantía debe tener una duración de 6 meses.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en presentar propuestas a esta convocatoria deberán:

Consultar la totalidad de documentos y diligenciar los formatos dispuestos por COLCIENCIAS para la Convocatoria de Intercambio Internacional de Investigadores e Innovadores, portal oficial <http://www.colciencias.gov.co/convocatorias>

Reunir la totalidad de la documentación mencionada y de acuerdo con los parámetros dispuestos en el numeral de REQUISITOS MÍNIMOS.

Renombrar el formulario con el nombre y apellido del investigador principal colombiano y el nombre de la convocatoria, separado por guion al piso (ej: maria_reyes. Convocatoria Pasantías Purdue 2014), como archivo PDF.

Enviar el formulario por correo electrónico a la cuenta norteamerica@colciencias.gov.co, con un archivo comprimido en formato ZIP que contenga la totalidad de los documentos requeridos (escaneados y firmados si fuera el caso) en formato PDF, antes de la fecha de cierre estipulada.

Notas:

No se recibirán propuestas en físico ni por otro medio diferente al mencionado. COLCIENCIAS se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original que da soporte a las propuestas.

Una vez COLCIENCIAS reciba el correo electrónico de propuesta (uno por cada propuesta), automáticamente se enviará una confirmación de recepción del mensaje a la cuenta desde donde fue enviado. Dicho mensaje de respuesta sólo es una confirmación de recepción y éste no se emite sobre la confirmación del contenido de los documentos adjuntos.

Las propuestas que se tendrán en cuenta son aquellas que ingresaron a la cuenta de correo electrónico en la fecha señalada hasta las 23:59 GMT-5 hora Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el cronograma de la convocatoria.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Calidad Científica de la Propuesta de Pasantía	30
2	Pertinencia de la Propuesta	30
3	Valor de la Estancia y su Efecto Multiplicador	20
4	Perfil del Candidato	20
Total		100

Calidad científica de la propuesta de pasantía: Calidad argumentativa de la justificación, objetivos, diseño metodológico y estructura de los procesos técnicos propuestos para alcanzar el objetivo general del proyecto y articulación del mismo con las actividades descritas en la propuesta de pasantía.

Pertinencia de la propuesta: Identificación de la hipótesis, el concepto, el método, el proceso o la solución innovadora que pretende aportar el proyecto a la solución de la necesidad o problema planteado.

Valor de la estancia y su efecto multiplicador: Impacto de la estancia de pasantía, valor de la estancia a su proceso de formación académica, capacidad del proyecto para vincular grupos de diferentes categorías, regiones y entidades nacionales o internacionales., alcance del efecto multiplicador a su regreso.

Perfil del Candidato: experiencia y trayectoria investigativa del candidato que ejecutará el proyecto, se valorarán trabajos similares y las capacidades científicas, técnicas y tecnológicas que aseguran la idoneidad para ejecutar el proyecto propuesto

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral siete (7).

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de propuestas elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio denominado Calidad científica de la propuesta de pasantía.

9. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas que superen 70 puntos ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una o varias propuestas en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

Notas

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato

firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

10. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria pasantías en la Universidad de Purdue, Estados Unidos 2014".

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	28 de febrero de 2014
Cierre de la convocatoria	30 de abril de 2014
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	3 de junio de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	4 al 6 de junio de 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	11 de Junio de 2014
Publicación del banco definitivo de, propuestas, elegibles	16 de Junio de 2014

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato".

"Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional".

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de las propuestas se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña Ciudadano.

13. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

14. ANEXOS

- Anexo 1: Antecedentes
- Anexo 2: Formato Formulario de Aplicación y Plan de Trabajo
- Anexo 3: Carta de Aval y Contrapartida
- Anexo 4: Carta de autorización de datos personales

15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

16. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446



En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Pasantías en la Universidad de Purdue 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co

HÉCTOR JAIME RENDÓN OSORIO

Subdirector General encargado de las funciones de la Dirección General

Vo Bo. Director Técnico

Vo Bo. Secretaría General

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PASANTÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE PURDUE 2014

ANEXO 1 - ANTECEDENTES

La Ley 1289 de 2009 de Ciencia y Tecnología, estableció como uno de sus objetivos la internacionalización de las actividades de ciencia, tecnología e innovación nacionales, Artículo 2, Núm. 9, "Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales"; y Artículo 3, Núm. 5, "Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación".

COLCIENCIAS adelanta la presente convocatoria, la cual se enmarca en el Programa de Intercambio Internacional de Investigadores e Innovadores, que tiene como propósito fomentar y propiciar la articulación de las comunidades científicas e innovadoras del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) del país en redes y comunidades internacionales. Lo anterior posibilita escenarios para el desarrollo de proyectos e iniciativas de investigación e innovación conjuntos, en áreas estratégicas priorizadas por COLCIENCIAS

La región de Norteamérica ha sido considerada durante décadas como uno de los principales socios estratégicos para Colombia. De acuerdo con datos del Banco Mundial en el 2011, los Estados Unidos, invirtieron un 2.77¹% de su PIB en Investigación y Desarrollo, en este sentido la estrategia de internacionalización de COLCIENCIAS prioriza a Estados Unidos con el objetivo de profundizar y fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de las partes, ampliando y expandiendo las relaciones entre sus comunidades científicas y tecnológicas para promover la cooperación e innovación científica en áreas de interés mutuo.

En este sentido, buscando reforzar la cooperación entre COLCIENCIAS y la Universidad de Purdue, en áreas estratégicas para los dos países se firmó un Memorando de Entendimiento el 20 de enero de 2014 que establece la coordinación de esfuerzos, a través de acciones e iniciativas de cooperación centradas para el establecimiento de pasantías.

¹ Banco Mundial, Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB) en
<http://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS>, 21/02/2014



CONVOCATORIA PASANTÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE PURDUE 2014

NOTA: Es importante leer el documento de términos de referencia y anexos de la convocatoria antes de diligenciar este formulario

1. PROGRAMA NACIONAL DE CT+I DE COLCIENCIAS

Identifique el área del conocimiento a la cual aplica su postulación y Marque con una X

Ciencias de la tierra	
Ciencias ambientales y biodiversidad	
Ingenierías	
Ciencias básicas	
Área salud	
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	
Ciencias sociales y humanas	
Ciencias agropecuarias	

2. DATOS GENERALES

2.1. Información del estudiante de doctorado de universidades nacionales con beca COLCIENCIAS

Nombre(s)			
Apellido(s)			
No. de Documento Identidad			
Institución (En la que estudia)			
Nivel de Formación		Años de Experiencia Investigativa	
Número de teléfono de contacto			
Número de Fax de contacto			
Correo Electrónico de contacto			

3. OTROS DATOS

Tiene o ha tenido financiación para movilidad por parte de COLCIENCIAS. (Marque SI o NO)		Indique la(s) Convocatoria(s)	
--	--	-------------------------------	--

PLAN DE TRABAJO

Titulo de la Pasantía		
Resumen del proyecto de pasantía (Debe incluir una breve descripción de antecedentes, objetivos, marco teórico, metodología)		
Cronograma y actividades		
Fecha de realización	Actividad	Resultados esperados
Tener en cuenta la duración de cada proyecto dependiendo la modalidad a la que está aplicando		
Nota: Este formulario debe guardarse con el nombre del postulante (Ej. maria_rivas_modalidad # y enviarse a la cuenta de correo de la respectiva convocatoria con los demás documentos exigidos. Una vez diligenciado el formulario se debe enviar en formato pdf.		



PROSPERIDAD
PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PASANTÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE PURDUE 2014

ANEXO 3 - CARTA DE COMPROMISO

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de aceptación de los términos de referencia por parte del estudiantes de doctorado de universidades nacionales con beca COLCIENCIAS en donde certifica la aceptación a participar en el desarrollo de la propuesta (*escriba el nombre de la propuesta*) dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria "Convocatoria pasantías en la Universidad De Purdue 2014" y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta (*escriba el nombre de la propuesta*). Acepto lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE BECARIO
CC _____
Dirección
Teléfono



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PASANTÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE PURDUE

ANEXO 4 -AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN _____